

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1507
 PRIMAVERA, 22/11/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONSULTORA PARA EL DESARROLLO GESTION GL Rut 077043300-2
 La Cantidad de \$ 250,000 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO INSCRIPCION CURSO 'GESTION ESTRATEGICA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
 PARA CONCEJALES' REALIZADO LOS DIAS 17,18,19, DE OCTUBRE EN VIÑA DEL MAR ,
 ASISTE CONCEJAL CLAUDIO ANDRADE KINGMA
 Fecha de Pago 22/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1187	22/11/2011	250,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1517

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		250,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	250,000	
Totales		250,000	250,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	250,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		250,000
Totales		250,000	250,000



[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____